



Lima, 6 de diciembre de 2018

Señor:

ALIX GODOS

SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES

Av. Santa Cruz 315 – Miraflores

Lima.-

Asunto: Hecho de Importancia - Acuerdos de Junta Universal de Accionistas

De mi mayor consideración:

VIACONSUMO SAC, con Registro Único de Contribuyentes No. 20491990075, debidamente representada por su Gerente General, Sr. Ben Cristian Oviedo Alva, ante usted nos presentamos y decimos;

En atención al asunto de la referencia, informamos que día 06 de diciembre de 2018, se reunió en el local ubicado Av. Separadora Industrial N° 4003, interior C, D, Urb. Portales de Javier Prado, primera etapa, distrito de Ate, provincia y departamento Lima, la Junta Universal de Accionistas de **VIACONSUMO S.A.C.**

El presidente verificó que, se encontraban presentes los titulares que representan el 100% de las acciones íntegramente suscritas y pagadas, por lo que declaró que la referida sesión estaba válidamente convocada e instalada y se declaró abierta la sesión.

La agenda acordada por unanimidad fue la siguiente:

1. **Exclusión de los valores del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Viaconsumo y de su Primera Emisión, del Programa del Registro Público del Mercado de Valores y del Registro de la Bolsa de Valores de LIMA.**

La deliberación fue la siguiente:

El Presidente informó que con fecha 6 de diciembre de 2018 se realizó la Asamblea Universal del Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Viaconsumo, con la asistencia del único obligacionista titular de los valores del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Viaconsumo y de su Primera Emisión, del Programa del Registro Público del Mercado de Valores y del Registro de la Bolsa de Valores de LIMA, en la que se indicó y acordó lo siguiente:

“(...) que en atención al acuerdo unánime de la Asamblea Universal de Obligacionistas de fecha 26 de Noviembre de 2018 que acordó excluir los valores correspondientes a la Serie F de la Emisión; y que las series A, B, C, D y E ya han sido canceladas en su totalidad, por tanto, el titular de La Emisión es el único obligacionista existente, se acuerda la Exclusión de los valores del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Viaconsumo y de su Primera Emisión, del Programa del Registro Público del Mercado de Valores y del Registro de la Bolsa de Valores de LIMA.

ACUERDO:

Después de una breve deliberación, la Asamblea acordó de manera unánime lo siguiente:

Excluir los valores del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Viaconsumo y de su Primera Emisión, del Programa del Registro Público del Mercado de Valores y del Registro de la Bolsa de Valores de LIMA.”

En atención al referido acuerdo de la Asamblea Universal del Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Viaconsumo, la presente Junta Universal de Accionistas acordó:

Excluir los valores del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Viaconsumo y de su Primera Emisión, del Programa del Registro Público del Mercado de Valores y del Registro de la Bolsa de Valores de LIMA.

Sin otro particular, se propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ben Cristian Oviedo Alva', written in a cursive style.

**BEN CRISTIAN OVIEDO ALVA
GERENTE GENERAL**